

LA «CUNA DE LA LEGIÓN»

REGLAMENTO

IX Edición de la Carrera Cívico-Militar

«Cuna de la Legión»



Club Deportivo

«Tercio Duque de Alba»



REGLAMENTO IX EDICIÓN DE LA CARRERA CÍVICO-MILITAR «CUNA DE LA LEGIÓN»

— 0 —

CLUB DEPORTIVO «TERCIO DUQUE DE ALBA»



ÍNDICE

Artículo 1. Presentación	3
1.1. Descripción de la prueba	4
Artículo 2. Finalidad	4
Artículo 3. Modalidades	4
Artículo 4. Recorridos	4
Artículo 5. Horario	5
Artículo 6. Categorías	5
6.1. Modalidad Marcha de 50 km	5
6.2. Modalidad Marcha de 20 km	6
6.3. Modalidad MTB	6
6.4. Modalidad Carrera Joven	6
6.5. Modalidad Carrera Benjamín	7
6.6. Consideraciones de las categorías	7
Artículo 7. Inscripciones	7
7.1. Preinscripciones.....	7
7.2. Inscripciones.....	8





7.3. Precios Inscripciones	8
7.4. Plazas.....	9
7.5. Lista de espera.....	9
7.6. Incidencias.....	9
7.7. Requisitos de participación	9
7.8. Cambio de modalidad.....	10
7.9. Anulación de plazas	10
7.10. Cesión de plazas a terceros.....	10
7.11. Advertencia sobre uso de otro dorsal	10
Artículo 8. Comité Organizador	11
Artículo 9. Cajón élite.....	11
Artículo 10. Modificación o suspensión de la prueba.....	11
Artículo 11. Premiaciones y Recuerdos.....	12
11.1. Recuerdos.....	12
11.2. Premiaciones	12
Artículo 12. Reclamaciones	13
Artículo 13. Dorsales.....	13
Artículo 14. Descalificaciones.....	13
Artículo 15. Avituallamiento.....	14
Artículo 16. Atención Médica.....	15
Artículo 17. Retirada y abandonos de la prueba	15
Artículo 18. Responsabilidad	16
18.1. Descarga de responsabilidades por daños	16
18.2. Descarga de responsabilidades por falta de preparación	16
18.3. Autorización traslado en vehículos militares.....	16
Artículo 19. Vehículos Autorizados.....	16
Artículo 20. Aceptación de la Normativa.....	16
Artículo 21. Protección de los datos de carácter personal.....	16
Artículo 22. Derechos de Imagen.....	17
Artículo 23. Derecho de admisión	17
Artículo 24. Lenguaje no sexista.....	17

Artículo 1. PRESENTACIÓN

El Club Deportivo «Tercio Duque de Alba», en colaboración con los organismos e instituciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta y las unidades de la Comandancia General de Ceuta, organizará en la ciudad de Ceuta la IX edición de la Carrera Cívico-Militar «Cuna de la Legión», que se celebrará el 1 de marzo de 2025 y en la que podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción alguna, según lo establecido en el presente reglamento.





1.1. Descripción de la prueba

La prueba consiste en tres recorridos, de 20 km y 50 km para marchadores / corredores y uno de 55 km para ciclistas, que discurren por la ciudad de Ceuta, sus caminos, pistas, sendas y playas, cada uno con un tiempo máximo para su finalización. Además, dos recorridos para los menores de edad.

Artículo 2. FINALIDAD

Las finalidades de la prueba deportiva «Cuna de la Legión» son:

- 1) Estrechar lazos entre el Ejército de Tierra y la sociedad civil de Ceuta y la península.
- 2) Fomentar la práctica saludable del deporte, mediante la celebración de esta «fiesta del deporte», y el respeto por el medio ambiente.
- 3) Dar a conocer a todos los participantes, y familiares que los acompañan, la Legión y sus valores.
- 4) Fomentar la solidaridad, mediante la aportación económica a entidades que desarrollen una labor social en beneficio de los más necesitados.

Artículo 3. MODALIDADES

La «Cuna de la Legión» consta de cinco modalidades de participación:

1. La **Marcha Cívico-Militar «Cuna de la Legión» de 50 km**, para marchadores y corredores, con un tiempo máximo para su finalización de 10 horas.
2. La **Marcha Cívico-Militar «Cuna de la Legión» de 20 km**, modalidad corta para marchadores y corredores, con un tiempo máximo para su finalización de 4 horas.
3. La **Ruta en MTB Cívico-Militar «Cuna de la Legión» de 55 km**, con un tiempo máximo para su finalización de 5 horas y 30 minutos.
4. La **Carrera Joven «Cuna de la Legión»** (desde los 12 hasta los 17 años cumplidos el día de la prueba) con un recorrido aproximado de **1,5 kilómetros**. Esta modalidad tiene como finalidad fomentar el ambiente del deporte, facilitándoles realizar una prueba **competitiva** en la misma zona de salida y llegada que los corredores mayores.
5. La **Carrera Benjamín «Cuna de la Legión»** (desde los 4 hasta los 11 años cumplidos el día de la prueba) con un recorrido aproximado de **1,5 kilómetros**. Esta modalidad tiene como finalidad iniciar a los más pequeños en el ambiente del deporte, facilitándoles realizar una prueba **no competitiva** en la misma zona de salida y llegada que los corredores mayores, disponiendo de premios para todos los participantes.

Artículo 4. RECORRIDOS

Los recorridos de las diferentes modalidades se harán públicos en la página web de la organización una vez sean definitivos. Estos, podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades y autorizaciones que reciba la organización.

Los itinerarios de las diferentes modalidades se encontrarán jalonados, tanto por personal de la organización — que se identificará por su característico gorrión legionario y su uniforme verde sarga— como por la señalización que estará disponible en la web de la organización.





La prueba de MTB tendrá un tramo neutralizado por dentro de la ciudad, lanzándose en el punto establecido la carrera.

Todos los participantes deben realizar el recorrido completo por el itinerario que está marcado, para cada modalidad, en caso de saltarse un tramo de este, el participante o equipo quedará automáticamente descalificado.

Es responsabilidad de cada participante estar pendiente de la señalización para seguirla y no salirse del itinerario. La no existencia de señalización, en un intervalo de 500 m, es indicativo de haberse salido del recorrido, por lo que se aconseja volver sobre sus pasos hasta localizar la señal anterior.

Durante el recorrido habrá puntos de control de los participantes que se llevarán a cabo por parte del personal de la organización, así como por medio de los chips —incorporados en el dorsal—.

En el pasaporte legionario, hay una hoja de control de paso por los diferentes controles manuales que existirán en la prueba, además de los controles de chip; en ella, se colocarán diferentes marcas, que será imprescindible tener completos al llegar a meta, para tener derecho a los recuerdos.

En caso de haberse producido el cierre de meta o de pasar por un punto de avituallamiento (PAV) fuera de los horarios de corte establecidos, los participantes deberán seguir las indicaciones del personal de la Organización en el punto de avituallamiento más cercano, para ser transportados a meta. En caso de no atenderlas, quedarán descalificados y desde ese momento dejarán de ser responsabilidad de la Organización de la prueba, aspecto al que se comprometen con la aceptación del presente reglamento.

Artículo 5. HORARIO

Los horarios de salida de cada una de las modalidades se publicarán en la web de la prueba, <https://www.cunadelalegion.es/>, donde se deberá consultar la información más actualizada. Habrá una única salida por cada modalidad, es decir, todas las categorías de cada modalidad saldrán a la vez en el horario establecido.

Las modalidades de marcha de 50 km y 20 km tendrán la salida a la misma hora.

El tiempo máximo para finalizar cada modalidad es el siguiente:

- La **modalidad MTB** tendrá un tiempo límite de 5,5 horas para finalizar la prueba.
- La **modalidad marcha de 50 km** tendrá un tiempo límite de 10 horas para finalizar la prueba.
- La **modalidad marcha de 20 km** tendrá un tiempo límite de 4 horas para finalizar la prueba.
- La **carrera joven** tendrá un tiempo límite de 15 minutos.
- La **carrera benjamines** tendrá un tiempo límite de 15 minutos.

Artículo 6. CATEGORÍAS

Las **categorías** de las diferentes **modalidades** son las siguientes, acordes a las que establece la Real Federación Española de Atletismo y la Real Federación Española de Ciclismo:

6.1. Modalidad Marcha de 50 km

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Senior** masculina y femenina: de 18 a 34 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «35»** masculina (M-35) y femenina (F-35): de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba.





- **Máster «40»** masculina (M-40) y femenina (F-40): de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «45»** masculina (M-45) y femenina (F-45): de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «50»** masculina (M-50) y femenina (F-50): de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «55»** masculina (M-55) y femenina (F-55): de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «60»** masculina (M-60) y femenina (F-60): de 60 a 64 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «65»** masculina (M-65) y femenina (F-65): de 65 a 69 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «70»** masculina (M-70) y femenina (F-70): de 70 a 74 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «75»** masculina (M-75) y femenina (F-75): de 75 en adelante.
- **Equipos:** masculino, femenino y **mixto**.
- **Equipos militares:** masculino, femenino y **mixto**.
- **Militar:** general masculina y femenina.

Total 30 categorías en la modalidad de 50 km marcha.

6.2. Modalidad Marcha de 20 km

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Senior** masculina y femenina: de 18 a 34 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «35»** masculina (M-35) y femenina (F-35): de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «40»** masculina (M-40) y femenina (F-40): de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «45»** masculina (M-45) y femenina (F-45): de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «50»** masculina (M-50) y femenina (F-50): de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «55»** masculina (M-55) y femenina (F-55): de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «60»** masculina (M-60) y femenina (F-60): de 60 a 64 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «65»** masculina (M-65) y femenina (F-65): de 65 a 69 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «70»** masculina (M-70) y femenina (F-70): de 70 a 74 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «75»** masculina (M-75) y femenina (F-75): de 75 en adelante.
- **Militar:** general masculina y femenina.

Total 24 categoría en la modalidad 20 km marcha.

6.3. Modalidad MTB

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Élite** masculina y femenina: de 18 a 29 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «30»** masculina y femenina: de 30 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «40»** masculina y femenina: de 40 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «50»** masculina y femenina: de 50 a 59 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster «60»** masculina y femenina: de 60 años en adelante
- **Militar:** general masculina y femenina.

Total 14 categorías en la modalidad MTB.

6.4. Modalidad Carrera Joven

- **SUB-14 (Infantil)** masculina y femenina: de 12 a 13 años cumplidos el día de la prueba.
- **SUB-16 (Cadete)** masculina y femenina: de 14 a 15 años cumplidos el día de la prueba.
- **SUB-18 (Juvenil)** masculina y femenina: de 16 a 17 años cumplidos el día de la prueba.

Total 6 categorías en la modalidad Carrera Joven.

6 - Reglamento IX edición «Cuna de la Legión»





6.5. Modalidad Carrera Benjamín

- **SUB-12 (Prueba no competitiva):** de 4 a 11 años cumplidos el día de la prueba.

6.6. Consideraciones de las categorías

La categoría militar incluye a todos aquellos participantes militares y guardias civiles, que se hubieran inscrito como tales. En caso de que no se marque en la inscripción esta opción, no se podrá reclamar a posteriori. En cualquier momento —a la recogida de los dorsales, a la llegada a meta o en la entrega de trofeos se podrá solicitar por parte de la organización mostrar la documentación acreditativa de la condición de militar o guardia civil—.

Habrà categoría de «equipos» únicamente en la modalidad de marcha de 50 km. Estos deberán estar formados por 5 corredores/marchadores, los cuales deben ir juntos durante toda la carrera y llegar a la meta a la vez. El tiempo para la clasificación de equipos será el que realice el **quinto** corredor del equipo al cruzar la meta. Se permite una dispersión máxima entre el primer y quinto corredor de 10 segundos.

La composición de los **equipos** será:

- **Masculino:** todos los miembros deberán ser hombres.
- **Femenino:** todos sus miembros deberán ser mujeres.
- **Mixto:** debe haber al menos un hombre y una mujer en el equipo.

En caso de abandono de algún miembro del equipo, este quedará descalificado, pudiendo sus miembros continuar a modo individual.

Todos los miembros del equipo deberán llevar la misma camiseta, para facilitar el control a la Organización.

En la modalidad de MTB no está permitido utilizar bicicletas eléctricas (ebike), o cualquier tipo de bicicleta que no esté clasificada como bicicleta de montaña (MTB). Por tanto, no está permitida la participación con bicicletas eléctricas (ebike), gravel, híbridas, etc. No se permitirá el acceso al cajón de salida y será motivo de descalificación.

Los niños menores de 10 años deberán ir acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos. En caso contrario, no se permitirá el acceso al niño al cajón de salida benjamín.

Artículo 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones a la prueba se harán a través de los enlaces que hay en la web de la organización www.cunadelalegion.es.

Se hará mediante un proceso que tiene los siguientes pasos:

- Preinscripción: desde el **lunes 11 de noviembre** hasta el **miércoles 20 de noviembre a las 12:00 h.**
- Inscripción: el **jueves 21 de noviembre** en horario a definir en la web de la «Cuna de la Legión».

7.1. Preinscripciones

A partir del día **11 de noviembre a las 10:00** horas se podrá hacer la preinscripción a la carrera en sus diferentes modalidades. Para ello, a través de los enlaces de la web de la organización — www.cunadelalegion.es —, se accede a la plataforma de inscripciones de la empresa.

Las **preinscripciones** finalizarán el día **20 de noviembre a las 12:00 horas**. A partir de ese momento no se podrán realizar más preinscripciones.





Durante el periodo de preinscripción se pretende que, de forma tranquila, se pueda realizar la inscripción evitando errores a la hora de cumplimentar el formulario de esta. Se recomienda revisar bien todos los datos antes de finalizarla.

Acabado el proceso de envío, recibirá un correo electrónico en el que le confirmarán que la preinscripción se ha realizado y finalizado con éxito.

El haber realizado la preinscripción no significa que haya obtenido plaza en la prueba.

7.2. Inscripciones

La inscripción para la obtención de la plaza en la prueba se realizará el martes **21 de noviembre** en el siguiente horario:

- 50 km: 15:00 horas
- 20 km: 16:00 horas
- MTB: 17:00 horas
- Joven: 17:30 horas
- Benjamín: 18:00 horas

A la hora marcada para el inicio de la inscripción en la prueba en la que se desea participar se abrirá el proceso de inscripción.

Para la formalización de la inscripción y obtención de plaza en la prueba, será necesario introducir el DNI. Importante: se debe introducir el mismo DNI y con el mismo formato que el que se haya utilizado cuando realizó la preinscripción. Un error en el formato no le permitirá realizarla de forma correcta.

7.3. Precios Inscripciones

Los precios de las inscripciones a las diferentes **modalidades** de la prueba son:

MODALIDAD	PRECIO
Marcha de 20 km	33 € / participante
Marcha de 50 km	38 € / participante
MTB de 55 km	38 € / participante
Carrera Joven	11 € / participante
Carrera Benjamín	8 € / participante

En estos precios están incluidos 2 € solidarios que la organización recauda para entregar a las siguientes asociaciones:

- 1 €/corredor para la Fundación Tercio de Extranjeros.
- 1 €/corredor para una asociación benéfica —se indicará en la web de la prueba—.

La aportación de los participantes a estas dos asociaciones se efectuará el día de la prueba durante la entrega de los premios de la carrera.





7.4. Plazas

El límite máximo de inscripciones será de **6000** deportistas en total para todas las modalidades, repartidas de la siguiente manera:

MODALIDAD	PLAZAS
Marcha de 20 km	3200 plazas
Marcha de 50,5 km individual y por equipos	1700 plazas
MTB de 55 km	600 plazas
Carrera Joven	200 plazas
Carrera Benjamín	300 plazas

7.5. Lista de espera

Durante el proceso de inscripción, cuando se completen las plazas asignadas a cada modalidad, el deportista que trate de inscribirse pasará a la lista de espera.

En cada modalidad se admitirá un máximo de deportistas en la lista de espera del 15 % de las plazas de aquella. Una vez completado este 15 %, se cerrará el proceso de inscripción.

Según vayan quedando plazas libres, se irán avisando por orden al personal de la lista de espera de cada una de las modalidades.

7.6. Incidencias

Para resolver las incidencias que se produzcan consecuencia de las inscripciones, se deben poner en contacto por correo electrónico a: inscripciones@gesconchip.es

En el correo se deberán indicar los siguientes datos:

- Nombre de la prueba/modalidad en la que se ha inscrito
- Nombre y apellidos del corredor.
- DNI del corredor.
- Incidencia ocurrida.

La empresa **Gesconchip** contestará al correo con la resolución a la incidencia.

7.7. Requisitos de participación

El inscribirse en la prueba implica la aceptación de las siguientes condiciones. Los participantes se comprometen a:

- Conocer y aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Tener las condiciones físicas necesarias para afrontar la prueba.
- No padecer ninguna enfermedad o lesión, crónica o temporal, que pueda agravarse con motivo de la participación en la prueba.
- Respetar en todo momento las indicaciones de los jueces, jalonadores, personal de la Organización, Policía Local, Policía Portuaria, Protección Civil y Guardia Civil.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, en la parte delantera, sin doblar ni cortar —en determinadas zonas del recorrido no se podrá acceder si no se lleva el dorsal visible—.





- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Respetar al resto de corredores y ciclistas.
- Respetar el medio ambiente y los bienes culturales de la Ciudad Autónoma.
- No correr con el dorsal de otra persona, ni ceder el dorsal a una tercera persona.

La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones de la prueba que están contenidas en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se aceptará lo dispuesto por el **Comité Organizador** de la carrera.

7.8. Cambio de modalidad

Se solicitarán en el correo de incidencias, inscripciones@gesconchip.es

Se podrá cambiar de modalidad solo en caso de que haya plazas libres en la modalidad a la que se quiere acceder abonándose en su caso la diferencia —no se devolverá dinero en el caso de que se cambie a una modalidad más económica—, indicando el DNI y el número de dorsal.

En los equipos se podrán realizar cambios de componentes previa autorización de la organización, hasta el día anterior a la carrera.

7.9. Anulación de plazas

Se puede renunciar a la plaza asignada hasta el día **1 de febrero**, asumiendo los gastos que varían en función de cuando se renuncie a la misma:

- Hasta el día 1 de enero: se devolverá el 75 % de la inscripción.
- Hasta el día 15 de enero: se devolverá el 50 % de la inscripción.
- Hasta el día 1 de febrero: se devolverá el 25 % de la inscripción.
- A partir del 1 de febrero no habrá devolución de la inscripción.

El procedimiento será el siguiente:

- 1) Para hacer una anulación de plaza hay que enviar un correo electrónico a la organización solicitando la baja de la prueba al correo inscripciones@gesconchip.es o utilizando la opción de «solicitar baja» de la plataforma de inscripciones en Gesconchip
- 2) Se cursará y efectuará la devolución del importe abonado en concepto de inscripción menos el importe correspondiente a los gastos contemplados en el párrafo primero.

7.10. Cesión de plazas a terceros

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la plaza signada a terceras personas, siendo penalizado con dos años sin poder participar en la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la normativa técnica de la prueba, incluyendo la *Declaración Responsable* que se incluye en la misma.

7.11. Advertencia sobre uso de otro dorsal

Está terminantemente prohibido y será motivo de descalificación de la prueba participar con el dorsal de otro corredor.

El dorsal es personal e intransferible, el seguro de accidente está asociado al DNI del corredor y no cubre a terceras personas no inscritas en la prueba.





La organización no se hace responsable de las posibles incidencias que sufran deportistas que no participen con su dorsal asignado.

Artículo 8. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará compuesto por el presidente del Club «Tercio Duque de Alba», el Director Técnico de la prueba, un representante del Instituto Ceutí de Deportes (ICD) y el jefe del Equipo de jalonadores de la Organización.

Será responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Éste se convocará en el momento que se produzca una reclamación en la zona de meta.

Artículo 9. CAJÓN ÉLITE

Se reserva un cajón en la salida, justo debajo del arco, para aquellos **corredores y ciclistas** que acrediten una marca realizada en los dos años anteriores a la fecha de la prueba.

Para ello, durante el periodo de inscripción deberán marcar la casilla de «Cajón élite» y mandar al correo de la prueba el documento que acredita la marca obtenida —clasificación de alguna prueba, con el tiempo invertido y la distancia recorrida—.

Este personal tendrá unos dorsales con una numeración que les dará derecho hasta 15 minutos antes del inicio de la prueba de situarse en el cajón de élite.

Las marcas a acreditar son:

PRUEBA	MARCA HOMBRES	MARCA MUJERES
Media maratón*	≤ 1 hora 25 minutos	≤ 1 hora 45 minutos
Maratón*	≤ 3 horas	≤ 4 horas
Prueba de la «Cuna de la Legión» 20 km	≤ 1 hora 35 minutos	≤ 1 hora 55 minutos
Prueba de la «Cuna de la Legión» 50 km	≤ 4 horas 55 minutos	≤ 5 horas 55 minutos
MTB «Cuna de la Legión»**	≤ 2 horas 45 minutos	≤ 4 horas

(*) Se podrá acreditar en cualquier maratón o media que esté homologada.

(**) Solo se podrá acreditar con marcas de las dos ediciones anteriores de la «Cuna de la Legión».

Artículo 10. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La Organización —club deportivo «Tercio Duque de Alba»— se reserva el derecho a cambiar el recorrido de la carrera por otro alternativo y realizar las modificaciones oportunas en función de que existan alteraciones o condicionantes adversos que afecten a la prueba, así como la suspensión de dicha prueba por condiciones meteorológicas desfavorables, de seguridad o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité Organizador del evento.

El club deportivo «Tercio Duque de Alba» se reserva el derecho a llevar a cabo todas aquellas actuaciones, antes o durante la prueba, en caso de que condiciones extraordinarias meteorológicas, de seguridad o de fuerza mayor, aconsejen modificar el trazado del itinerario, los horarios, puntos de avituallamiento o incluso suspender la prueba.





En caso de haberse iniciado la prueba y se llegue a la decisión de suspenderla por motivos extraordinarios, la clasificación se determinará de acuerdo con el paso por el último punto de control de cronometraje de la prueba que se haya efectuado, considerándose ese punto como la meta, a todos los efectos.

En caso de que la Organización se vea obligada a suspender la prueba no se realizará la devolución del importe de esta. Se entregará a cada participante los recuerdos de la carrera —bolsa del corredor, sudadera de finalista, gorra de finalista y medalla de finalista—.

Artículo 11. PREMIACIONES Y RECUERDOS

11.1. Recuerdos

A todos los participantes en la prueba se le entregará una **bolsa** de recuerdo con una **camiseta técnica**. Esta bolsa es la que se debe emplear para entregar en la consigna de las Murallas Reales —salida y llegada de la prueba—, en caso de que se quieran dejar objetos personales durante el desarrollo de la prueba.

A todos los participantes que finalicen la prueba se le entregará una **medalla conmemorativa** —aunque entren en la meta fuera de tiempo establecido—.

A todos los participantes que finalicen la prueba dentro del tiempo establecido, habiendo pasado por todos los controles antes de la hora de cierre de estos, se le entregará una sudadera de finalista —**excepto en las categorías Joven y Benjamín**—.

A todos los participantes que finalicen la prueba de 50 km dentro del tiempo establecido, además se les entregará una gorra de finalista de los 50 km.

11.2. Premiaciones

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta —tanto hombres como mujeres— de las modalidades de 20 km, 50 km y MTB.

Se entregará un trofeo al 1º clasificado/a del resto de categorías de las modalidades 20 km, 50 km, MTB y carrera Joven.

Se entregará un trofeo al corredor y a la corredora más veteranos que finalicen la prueba en la modalidad de 50 km.

Se entregará un trofeo al primer militar clasificado, tanto masculino como femenino, en marcha de 50 km, 20 km y MTB.

Se entregará un trofeo a los tres primeros equipos —masculino, femenino y mixto— tanto civiles como militares.

Todos los premios son acumulables, incluidos los de equipos, con los absolutos, los de categorías de edad y los militares.

La entrega de premios se realizará en las Murallas Reales —zona de meta— en el horario que para cada prueba se marcará posteriormente (ver en la página www.cunadelalegion.es).

Para recoger cualquier premio es imprescindible la presentación del DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad del deportista, y en el caso de los militares la correspondiente documentación.





El personal que no recoja el premio en la *ceremonia de entrega* se entenderá que renuncia al mismo, a no ser que lo avise a la organización, en cuyo caso se le enviará por correo.

Artículo 12. RECLAMACIONES

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusiva de los miembros del Comité Organizador de la prueba.

La reclamación deberá contener los siguientes datos:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club que representa.
- Nombre del /los deportistas que representan.
- Hechos que se alegan.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con derecho a trofeo se presentarán, por escrito al Comité Organizador en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones —se podrán consultar en tiempo real en la web de Gesconchip—, el cual decidirá al respecto.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito, al correo que se indica en la página www.cunadelalegion.es a la atención del Comité Organizador; antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

Artículo 13. DORSALES

Los dorsales se podrán recoger los días **26, 27 y 28 de febrero de 2025** en los lugares indicados en la página web de la carrera www.cunadelalegion.es —en los bajos del Auditorio del Revellín—. En caso excepcional se podrán recoger el día 1 de marzo en la **zona habilitada en el Puerto de Ceuta** hasta las 09:00 horas.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

Los de la modalidad Benjamín deberán venir acompañados de su progenitor/tutor legal con el DNI del menor o el documento que acredite ser el progenitor/tutor.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse. En el caso de los ciclistas deberán llevar visible la placa en el frontal del manillar de la bicicleta de montaña.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

La pérdida del dorsal implica la descalificación de la prueba.

Los dorsales de las diferentes modalidades y sexos serán diferentes.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción —edad, residencia, etc.—





- No respetar el itinerario marcado, atajando o recortando el recorrido.
- No pasar por los puntos de control situados por la organización en el recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho en el caso de los corredores y en el frontal de la bicicleta — la placa— en el caso de los ciclistas.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal y ser usado por otro deportista. En este caso se sancionará también con dos años sin poder participar en la prueba a ambos deportistas.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Manifestar mal estado físico que sea reconocido por el personal médico de la prueba.
- No realizar el recorrido completo de la prueba o no respetar el itinerario marcado.
- Llevar un dorsal para la prueba de 50 km y pasar por meta en el km 20 sin avisar previamente a la organización antes de cruzar la línea de meta.
- Correr con el dorsal de otro corredor. En este caso se sancionará con dos años sin poder participar en la prueba a ambos deportistas.
- No ayudar o socorrer a otro corredor accidentado o enfermo.
- No llegar en tiempo a los puntos de cierre de control que son:
 - PAV 4 – km 20 – hora de cierre marcha 4 horas después de la salida
 - PAV 7 – km 35 marcha – hora de cierre marcha 7 horas después de la salida
 - PAV 8 – km 40 marcha – hora de cierre marcha 8 horas después de la salida
 - PAV 9 – km 45 marcha – hora de cierre marcha 9 horas después de la salida.
 - PAV 6 – km 32 MTB – hora de cierre MTB 3:30 horas después de la salida
 - PAV 7 – km 37 MTB – hora de cierre MTB 4 horas después de la salida
 - PAV 8 – km 49 MTB – hora de cierre MTB 5 horas después de la salida
- No llevar el casco puesto en el caso de los ciclistas (MTB).
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas —que son dentro de los avituallamientos oficiales de la organización—.
- Quitar o cambiar la señalización de la prueba colocada por la Organización a lo largo del itinerario.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante voluntariamente.
- Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.
- Participar con una bicicleta eléctrica o de otro tipo que no sea una bicicleta de montaña (MTB).
- Subir al podio en las ceremonias de entrega de premios portando una bandera o símbolos que no sean los oficiales o del Club al que representan.
- Enfrentarse verbal o físicamente al personal de la Organización o a otro participante.
- Participar con perros, carros de bebe, animales de compañía, patines, patinetes u otros objetos que puedan entorpecer o poner en riesgo al resto de participantes.

La descalificación de un participante supondrá su traslado, si así lo solicita a meta, y la entrega de su dorsal. La negativa a entregarlo supondrá la expulsión permanente de la prueba.

Artículo 15. AVITUALLAMIENTO

Aproximadamente cada 5 kilómetros para los marchadores y cada 15 kilómetros para los ciclistas habrá un punto de avituallamiento en el cual se proporcionará a los participantes bebida isotónica, agua, fruta y otros productos.

Para el suministro del avituallamiento líquido se empleará el vaso reutilizable que proporciona la organización. No habrá vasos de plástico en ningún punto de avituallamiento.





Habr  40 botellines en los avituallamientos para los 40 primeros corredores de 50 km que compiten por la clasificaci n absoluta.

Estar  permitida la asistencia a los corredores, por parte de acompa antes, en los puntos oficiales de avituallamiento.

En los avituallamientos se extremar n las medidas sanitarias.

AVITUALLAMIENTOS MARCHA 20 / 50 km									
KM.		Agua	Iso.	Fruta	Cola	Gel	Bocadillo	Chocolate	Barrita
5	Parque St� Catalina	X							
9	Potabilizadora	X	X	X					
14	Fortaleza Hacho	X	X	X					
20	Plaza �frica	X	X	X					
25	Serrallo	X	X	X	X				X
30	Isabel II	X	X	X	X		X		
35	Garc�a-Aldave	X	X	X	X	X	X		
40	Lastra	X	X	X				X	
45	Pantano Infierno	X	X	X					

AVITUALLAMIENTOS MTB									
KM.		Agua	Iso.	Fruta	Cola	Gel	Bocadillo	Chocolate	Barrita
14	Fortaleza Hacho	X	X	X					
25	Serrallo	X	X	X	X				X
37	Garc�a-Aldave	X	X	X	X	X	X		
49	La Lastra	X	X	X				X	

Estos cuadros podr n ser modificados en funci n de los posibles cambios que haya en el itinerario.

Art culo 16. ATENCI N M DICA

La prueba dispone de los Servicios M dicos necesarios para atender al deportista durante el desarrollo de esta.

La Organizaci n **recomienda** a todos los participantes que **se sometan a un reconocimiento m dico previo** a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva extrema.

Cada participante declarar  estar en condiciones f sicas  ptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Importante: Cualquier deportista con problemas de salud —que no le impidan seg n criterio m dico participar en la prueba— est  obligado a cumplimentar la ficha m dica que ir  impresa en la parte trasera del dorsal. En ella se reflejar n los datos m dicos personales que ayudar n a los servicios m dicos de la organizaci n a atender cualquier incidencia que ocurra de la forma m s r pida y precisa posible.

Todo participante autoriza expresamente con la aceptaci n de este reglamento, a los Servicios M dicos de la prueba, tanto civiles como militares, a que le presten durante la misma la asistencia m dico-sanitaria que consideren necesario y a que le practiquen las curas que igualmente consideren apropiadas. Los Servicios M dicos estar n facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado f sico.

Art culo 17. RETIRADA Y ABANDONOS DE LA PRUEBA

El abandono voluntario —que no sea por problemas sanitarios— de la prueba supondr , igualmente, su descalificaci n.





El corredor o ciclista que abandone, lo deberá hacer en un punto de avituallamiento, para mejor control de la Organización y facilitar su traslado a la meta, si así lo solicita. En caso de que el participante que abandone sea de la modalidad MTB, la bicicleta será evacuada cuando finalice la prueba.

Artículo 18. RESPONSABILIDAD

La prueba se considera de una **dureza extrema** y todos los participantes serán conscientes de este hecho al realizar su inscripción.

18.1. Descarga de responsabilidades por daños

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

18.2. Descarga de responsabilidades por falta de preparación

Los participantes descargan de responsabilidad a la organización de la prueba de cualquier tipo de lesión que se produzcan por la no preparación en condiciones de aquella o por presentarse a ella sin estar en las debidas condiciones médicas.

18.3. Autorización traslado en vehículos militares

Los participantes descargan de toda responsabilidad a las Fuerzas Armadas (FAS) por los posibles daños producidos durante los traslados en vehículos militares o dentro de las instalaciones militares por las que transcurre la prueba.

Artículo 19. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización, quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local, Policía Portuaria y Guardia Civil de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, y aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, quienes, tras las indicaciones de cualquier miembro de la organización, deberán montarse en él o proceder al abandono de la prueba

Artículo 20. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 21. PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal*, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de Club Deportivo «Tercio Duque de Alba» registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con la prueba deportiva. Las FAS y el Instituto Ceutí de Deportes (ICD) de la Ciudad Autónoma de





Ceuta se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el *Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal*. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y club.

Al realizar la inscripción, los participantes se comprometen a cumplir los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Artículo 22. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de este reglamento supone que todo participante autoriza al Club Deportivo «Tercio Duque de Alba» a grabar la prueba, con todos los participantes, y presta su consentimiento para el uso de su imagen en la promoción y difusión de la carrea de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno, sin tener derecho a percibir por ello compensación de ningún tipo.

Los deportistas participantes en la prueba autorizan a la Organización a utilizar las fotografías y videos en las que aparezca desde la recogida de dorsales, durante el desarrollo de la prueba y hasta la finalización de las ceremonias de entrega de premios.

Artículo 23. DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de admisión a la prueba de deportistas que en otras ediciones hayan demostrado manifiestamente una actitud antideportiva o hayan sido descalificados de la misma.

Artículo 24. LENGUAJE NO SEXISTA

De conformidad con el artículo 14.11 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en el presente reglamento de género masculino inclusivo, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

